

017

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la doctora **PILAR DEL ROCIO PROAÑO VILLARREAL**, Viceministra de Acuacultura y Pesca, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Santa Martha – República de Colombia, con el fin de participar en la “**Visita a las instalaciones de INVEMAR**”, en el período del 08 al 10 de enero de 2015.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca / Viceministerio de Acuacultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud No. 40557 de 06 de enero de 2015, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 08 al 10 de enero de 2015, de la doctora **PILAR DEL ROCIO PROAÑO VILLARREAL**, Viceministra de Acuacultura y Pesca, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Santa Martha – República de Colombia, con el fin de participar en la “**Visita a las instalaciones de INVEMAR**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **127 ENE 2015**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

